



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14/10/18 Ho. 13:03
Numero:	1139 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° /18.-

LETRA: PRO

Ushuaia, 17 de Octubre de 2018

Sr. Presidente Concejo Deliberante

Juan Carlos Pino

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado al boletín de asuntos ingresados y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Atento a los pedidos y reclamos realizados en reiteradas oportunidades por varias instituciones y vecinos de nuestra ciudad, pedidos que han sido recepcionado por los diferentes bloques de este concejo deliberante plasmados en diferentes resoluciones con el fin de solucionar la falta de mantenimiento y ausencia de los espejos parabólicos (convexos) en distintas intercepciones viales críticas de la ciudad.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

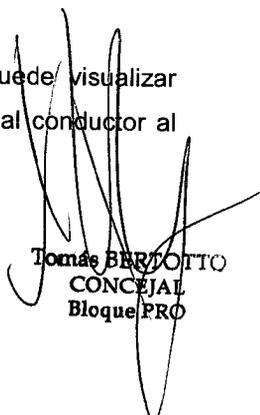
FUNDAMENTOS

Es tarea del poder ejecutivo municipal generar políticas viales que colaboren con la construcción de un tránsito más saludable, sin riesgo y lo más fluido posible.

La necesidad de mantener los espejos parabólicos en varias intersecciones de calles de nuestra ciudad es real. No es una necesidad detectada recientemente, sino que viene de larga data. Debido a las pronunciadas pendientes de calles, ocasionadas por la geografía de nuestra ciudad, se hace dificultoso poder tener una clara visión de quien viene circulando por la arteria perpendicular para tomar una decisión de seguir avanzando en el recorrido o detenernos para permitir el paso. Sin embargo, a pesar de las insistencias que se han realizado a través de este consejo deliberante no hemos tenido respuesta por parte del DEM.

El objeto de los espejos parabólicos (convexos) es la de evitar accidentes funcionando de manera preventiva, aumentando la visibilidad del conductor. Mejoran la circulación y el flujo del tránsito.

Se adjunta al presente, como anexo cuadro donde se puede visualizar numerosos pedidos con la motivación de darle mayor seguridad al conductor al momento de transitar por la ciudad.


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

ANEXO

asunto	año	Generador	locacion	colocar	reparar	cumpleDEM?
126	2008	N/D	Deloqui y yaganes	X		NO
126	2008	N/D	San Martin y Yaganes	X		NO
611	2008	N/D	Magallanes y 25 de Mayo	X		NO
103	2009	N/D	Magallanes y 25 de Mayo	X		NO
472	2018	BMPF – DAD	San Martin y Yaganes	X		NO
472	2018	BMPF – DAD	Deloqui y yaganes	X		NO
845	2012	PSP	Deloqui y 9 de Julio		X	NO
882	2014	PSP	Yowen y karukinka norte	X		NO
147	2015	PAR	Gob. Paz/ Gob. Deloqui	X		NO
155	2015	PJ	Pedido de reparacion y colocación (general)			NO
85	2016	MPF	Magallanes y 25 de Mayo	X		NO
1803	2016	PSP	Deloqui y 25 de Mayo		X	NO
1803	2016	PSP	Deloqui y 9 de Julio		X	NO
1543	2017	EMEI	Gob. Paz y Belgrano	X		NO
1543	2017	EMEI	Gob. Paz y onas	X		NO
1543	2017	EMEI	Gob. Paz y 25 de Mayo	X		NO
1543	2017	EMEI	Gob. Campos y Julio Roca	X		NO
163	2017	ECOS	Deloqui y 9 de Julio		X	NO
163	2017	ECOS	Deloqui y 25 de Mayo		X	NO
1383	2017	FVP	Leandro Alem y Neuquen	X		NO
1386	2017	ECOS	Deloqui y 25 de Mayo		X	NO
1386	2017	ECOS	Deloqui y 9 de Julio		X	NO
389	2018	MPF	Leandro Alem y Neuquen	X		NO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

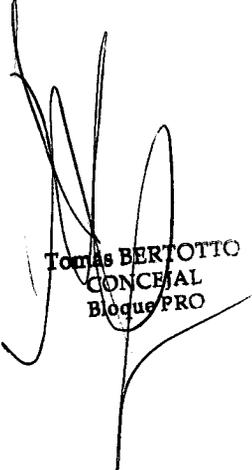
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que de efectivo cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el cuerpo de concejales, realizando las pertinentes tareas de mantenimiento en los espejos parabólicos (convexos) colocandodos en las intersecciones viales requeridas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO